



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00660418--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento Estructuras solicita autorización para prorrogar el vencimiento de los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente y Contratos de Locación de Obra, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que los contratos mencionados tienen fecha de caducidad el día 30 de Noviembre de 2021,

Que resulta menester la prórroga de estos contratos, para asegurar la continuidad del funcionamiento en las diferentes áreas en las que este personal presta servicios;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar las presentes contrataciones;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5/12 y Ordenanza N° 9/13 del H. Consejo Superior;

Por todo ello, lo informado por las diversas Áreas previstas en el art. 36 inc. 1 y 10 de los Estatutos Universitarios;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer la prórroga hasta el día 31 de Marzo de 2022, bajo las mismas condiciones, en los contratos que a continuación se detallan:

Expediente	Contratado	DNI	Tipo de Contrato	Resolución de aprobación	Fecha de Prorroga	Monto para el periodo que se amplía
313981/2020	Sr. Santiago Merino	38.731.537	Locación de Obra	1552/2021	01/12/2021 al 31/03/2022	\$89.000,00
313991/2020	Sr. Luciano M. Rodríguez	40.107.178	Locación de Obra	1553/2021	01/12/2021 al 31/03/2022	\$89.000,00

Art. 2º).- Disponer la prórroga hasta el día 30 de Abril de 2022, bajo las mismas condiciones, en los contratos que a continuación se detallan:

Expediente	Contratado	DNI	Tipo de Contrato	Resolución de aprobación	Fecha de Prorroga	Monto para el periodo que se amplía
33519/2019	Ing. Miguel Ruiz Caturelli	27.173.195	Loc. de Servicios Prof.	1541/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$750,000.00
36962/2019	Ing. Silvia A. Naveiro	27.003.199	Loc. de Servicios Prof.	1539/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 700,000.00
35590/2019	Ing. Gastón N. Ostorero	30.158.903	Loc. de Servicios Prof.	1540/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 700,000.00
45347/2019	Ing. Diego R. Hünicken	23.963.265	Loc. de Servicios Prof.	1642/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 840,000.00

58261/2019	Ing. Leonardo J. Cocco	27.361.280	Loc. de Servicios Prof.	1622/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 620,000.00
36955/2019	Ing. Lucas E. Crespi	33.175.528	Loc. de Servicios Prof.	1974/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 600,000.00
36978/2019	Ing. Guillermo D. Chiappero	26.087.028	Loc. de Servicios Prof.	1975/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 250,000.00
39496/2019	MMO. Marcelo G. Tissera	21.392.735	Loc. de Servicios Prof.	1971/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 250,000.00
37546/2019	Srta. Lisandra I. Ojeda	32.983.932	Locación de Obra	1973/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 200,000.00
39499/2019	Sr. Rodrigo S. Osmerini Neshá	37.852.849	Locación de Obra	1621/2021	01/12/2021 al 30/04/2022	\$ 200,000.00

Art. 3º).-El presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación del Departamento Estructuras de esta Facultad. El monto en el que se amplía el contrato se dividirá en liquidaciones de honorarios mensuales, sujeta a disponibilidad de los fondos y del cumplimiento de las tareas asignadas.

Art. 5º).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Contable de la Secretaria de Extensión, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

NB/Mbl